



# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2021-MDC/A**

Cachachi, 31 de enero 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.**

**VISTO:**

Acta de la Instancia de Articulación Local para la Aprobación del Plan de Trabajo y Reglamento IAL de fecha 19 de enero del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por lo que establece que los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con los numerales 25 y 26 del Inciso 2 del artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que las municipalidades en materia de saneamiento salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria profilaxis;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú; cuyo objeto general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Acta de la Instancia de Articulación Local para la aprobación del Plan de Trabajo de fecha 19 de enero del 2022, donde se acuerda por Unanimidad aprobar el **"PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL -IAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI -2022"**, la misma que forma parte integral a esta resolución;

Por todo lo antes mencionado y estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes:





# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI - 2022, la que se adjunta e anexos a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás unidades involucradas, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Imagen Institucional y la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI  
Prof. Juan Efraim Cortegana Roncal  
ALCALDE